

ACTA N° 04/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de enero del año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, y licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin, por parte de los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López

Lovos, Director suplente actuando como propietario en esta sesión; licenciado José Antonio Montenegro Cruz y doctora Alexandra María Ortiz, Directora suplente actuando como propietaria en esta sesión, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social y Salud; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.-I. **ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios incluyendo el Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.-II. **APROBACION DE LA AGENDA.** El Director Presidente sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, de la siguiente forma: I.- Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. A.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 03/2020, de fecha 23 de enero de 2020. B.- Aprobación de los Estatutos del Comité de Auditoría del INPEP. C.- Informes: 1. Proyecto piloto para mejorar los servicios del otorgamiento de beneficios previsionales. 2. Informe verbal sobre la recepción y funcionamiento de las cámaras de vigilancia. 3. Informe verbal sobre la implementación de la descentralización de los servicios de reconstrucción del Historial Laboral, prórroga de estudios y gastos funerales, en la oficina de Santa Ana. D. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: A.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 03/2020, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020. El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual, fue aprobada por unanimidad. **B.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL INPEP.** Se presentó a la sala de sesiones el licenciado Napoleón Muñoz Ramírez, Auditor Interno del Instituto, quien inició con la presentación de los Estatutos del Comité de Auditoría, sin embargo, luego se optó por revisar las observaciones que la propietaria por parte del Ministerio de Hacienda, tenía de cada artículo, sobre los que se fue discutiendo entre los miembros de la Junta, a efecto de realizar los ajustes pertinentes en el documento presentado, posterior a lo cual, el Presidente manifestó que se incluirán las observaciones y se agendará nuevamente para la próxima sesión a fin de aprobar los Estatus del Comité. **C.- INFORMES: 1. PROYECTO PILOTO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PREVISIONALES.** Se presentó a la

sala de sesiones, el licenciado Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones, con el propósito de exponer el Proyecto piloto para mejorar los servicios de otorgamiento de beneficios previsionales, procediendo a explicar que el objetivo es "Analizar el proceso de otorgamiento y pago de prestaciones, con el fin de identificar propuestas de mejora efectivas conforme a las necesidades, demandas, objetivos y condiciones de la institución", y que lo que se pretende es mejorar los servicios que brindan los departamentos que conforman la Subgerencia de Prestaciones, buscando que el servicio que se brinda a los usuarios, sea de calidad, que satisfaga sus necesidades y expectativas, solventando de forma oportuna sus solicitudes de trámite. Posteriormente, el licenciado Peñate, presentó el organigrama de la Subgerencia, manifestando que para lograr mejorar el servicio, se requiere realizar algunas acciones, entre las cuales está la reestructuración de la Subgerencia y para ello se propone las siguientes actividades: a) reorganizar los espacios de la Subgerencia de Prestaciones, con el propósito de adaptar los procesos conforme lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley del Adulto Mayor, lo cual permitirá optimizar los recursos disponibles orientados a brindar los servicios con una mejor calidad y prontitud; y b) unificación física de algunas áreas, con el objetivo, que los usuarios realicen los trámites de otorgamiento y pago de beneficios en un solo lugar, por lo que es necesario adaptar un espacio que brinde las condiciones de comodidad para los usuarios. En el transcurso de la presentación, el Director suplente, por parte del Ministerio de Trabajo, solicitó se incorpore al documento un croquis de las instalaciones del Instituto, para poder ubicar las áreas que se reestructurarán. La Directora Propietaria por parte de ANMJES, sugirió hacer un recorrido en las instalaciones del Instituto, para que los señores Directores conozcan en dónde están ubicadas las áreas que serán reestructuradas. El Director Propietario por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, propuso que se haga un diagrama a colores al referido documento, de los espacios físicos, especificar cómo y por qué se crearán. La Directora Propietaria por parte del Ministerio de Hacienda, manifestó que el objetivo planteado no es consistente con el proyecto presentado y que las acciones expuestas dan a entender que lo que se pretende únicamente es reestructurar la Subgerencia, por lo que sería importante elaborar un documento de proyecto que podría denominarse "Fortalecimiento de la Subgerencia de Prestaciones", el cual debe estar bien estructurado, incluyendo entre otros, un diagnóstico, descripción, objetivo, alcance, acciones o actividades a realizar, tiempo, recursos. El Subgerente manifestó que ya se

cuenta con un documento que contiene lo antes descrito Finalmente, el Subgerente de Prestaciones reiteró que lo antes referido está orientado a mejorar tanto los espacios físicos, tiempos de respuesta, así como hacer más efectivos los procesos que el Instituto brinda a sus afiliados y pensionados, con el propósito de dar al cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos y Ley del Adulto Mayor, acciones que permitan mejorar la imagen institucional. El Presidente, manifestó que ya dio instrucciones para que se haga un análisis organizacional y físico en el Instituto, con el propósito de que las áreas afines estén en un mismo espacio físico, y de esa manera brindar una mejor atención a los usuarios que solicitan los diferentes servicios que ofrece el INPEP. La representante propietaria por parte de ANMJES, manifestó que a partir de esta experiencia, sería importante que en una futura reunión de la Junta Directiva, se incluya en la agenda la presentación de las funciones que se realizan en la Unidad del Historial Laboral, para que la Junta Directiva conozca el quehacer de dicha Unidad. El representante propietario por parte del Ministerio de Gobernación, manifestó que sería importante que en una reunión de Junta se realizara una presentación de la estructura organizativa del INPEP, a lo cual, el Presidente manifestó que en la primera sesión de Junta Directiva se realizó una presentación de la estructura organizativa del INPEP, expresando que puede presentarse nuevamente. Escuchada la presentación sobre Proyecto piloto para mejorar los servicios de otorgamiento de beneficios previsionales, el Director Presidente manifestó que se tomarán en cuenta las observaciones realizadas por los señores Directores, por lo que la Junta Directiva dio por recibida la presentación.

2. INFORME SOBRE LA RECEPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA. El presidente informó verbalmente a la Junta Directiva, que ya se realizó la recepción de la instalación de las cámaras de vídeo vigilancia, las cuales están funcionando, y son 37 cámaras con dos monitores, uno está instalado en Presidencia y el otro en Intendencia, que visualizan el entorno. La Junta Directiva se dio por enterada del informe.

3. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL HISTORIAL LABORAL, PRÓRROGA DE ESTUDIOS Y GASTOS FUNERALES, EN LA OFICINA DE SANTA ANA. El Licenciado Edgar Francisco Peñate, informó a la Junta Directiva sobre la implementación de descentralizar los servicios de emisión de Historiales Laborales, prórroga de estudios y trámite de los gastos funerales, en las oficinas del Departamento de Santa Ana, con la finalidad de que los usuarios ya no se trasladen hasta las oficinas de San Salvador para realizar dichos trámites,

beneficiando a la población de la zona occidental, en el sentido de ahorrar recursos financieros y tiempo, además informó que se tiene programado implementar dichos servicios en la Oficina de San Miguel para que atienda la zona oriental. La Junta Directiva se dio por enterada de la información proporcionada. Se hace constar que la documentación agregada a la agenda de esta sesión, forma parte de los anexos de los puntos conocidos en la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las quince horas con quince minutos del día treinta de enero del año dos mil veinte.-


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente


Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria

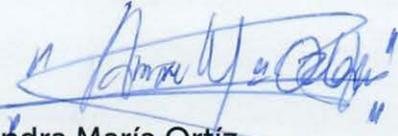

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

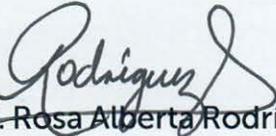

Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joachin
Director Propietario


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente actuando como Propietario


Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente


Dra. Alexandra María Ortiz
Directora Suplente, actuando como Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

